Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

DECRETO No. 0031 DE 2024

"Por medio del cual se hace un encargo de funciones"

100.15.10

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 019 de fecha 02 de febrero de 2024, se autoriza una al funcionario CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.430.821 de Yopal (Casanare), quien desempeña el empleo de gobernador del Departamento de Casanare, código 001, grado 10 adscrito al despacho del gobernador, comisión de servicios para desplazarse a las ciudades de Medellín departamento de Antioquia, con el propósito de atender invitación del doctor Julián Londoño Londoño Gerente de Desarrollo Industrial Agropecuario Universidad de Antioquia y participar de una mesa de trabajo, para conocer de primera mano algunos proyectos que pueden ser interés para el departamento de Casanare, y a la ciudad Cartagena de Indias departamento de Bolívar, para asistir a la sesión ordinaria presencial No. CXXXVI de Asamblea General de Gobernadores y elección de Consejo Directivo durante los días 5,6,7,8 y 9 del mes de febrero de 2024, incluyendo los días de viaje ida y regreso.

Que artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 648 de 2017, señala que la comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede habitual del cargo.

Que el cargo del empleo del cual es titular el suscrito Gobernador del Departamento de Casanare quedará en vacancia temporal pudiendo ser provisto bajo la figura de encargo, en los términos del artículo 130 de la Ley 2200 de 2022.

Que durante el tiempo de la comisión en funciones de su cargo, se hace necesario suplir la vacancia temporal del empleo de Gobernador del Departamento de Casanare, por lo cual se encargara de las funciones del empleo de Gobernador de Casanare, a uno de los secretarios de despacho.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1: ENCARGAR de las funciones del empleo de gobernador de Casanare, a la doctora AYDEE SOLER SANABRIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.432.837 de Yopal-Casanare, quien desempeña las funciones de secretaria

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

DECRETO No. 0031 DE 2024

"Por medio del cual se hace un encargo de funciones"

100.15.10
privada, Código 020, Grado 09, durante los días 5,6,7,8 y 9 del mes de febrero de 2024, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO 2: Comuníquese a la dirección de Talento Humano y a la funcionaria encargado la existencia del presente Decreto.

ARTÍCULO 3: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yopal, a dos (2) días del mes de febrero de 2024.

CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO
Gobernador de Casanare

VoBo. AYDEE SOLER SANABRIA
Secretaria Privada Gobernación de Casanare

Proyecto: LUZ AMANDA SIERRA ROJAS
Profesional Universitario Cód. 219 Grado 06